



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 05 de Agosto de 2017. -

VISTO:

El Expediente USL-3899/17, mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privado de precios para la Adquisición de Aires Acondicionados e Instalación para esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/9 obra el pedido realizado por el señor Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes, Ing. Waldo Sanjurjo, detallando las características y especificaciones técnicas de los equipos requeridos y los trabajos a realizar.

Que los fondos comprometidos provienen del "Proyecto de Mejora de las Competencias y Capacidades para el Estudio de Carreras de Ingeniería y Carreras Tecnológicas en las Escuelas Secundarias de Educación Técnica" y, de partida institucional.

Que la presente compra no se encuentra reflejada en el Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos setenta y dos mil doscientos (\$ 72.200,00). -

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado c, Ordenanza C.S.N° 32/2012 y Ordenanzas C.S. 40 y 41/2016.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Propuesta, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de equipos de aire acondicionado e instalación, en la suma de **PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 72.200,00)**.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Concurso Privado N° 36/17 con fecha de apertura fijada para el día 30 de Agosto de 2017 a la hora 10:00-

**ARTÍCULO 3º:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse

Cde. DECRETO D n° 09/17.

//

Mg. Ing. Oscar Daniel Méndez  
Decano  
FICA - UNSL

M<sup>a</sup> Mónica Pérez  
A Cargo Secretaría Administrativa  
FICA - UNSL



*Universidad Nacional de San Luis*

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0960 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

-2-

//

con cargo a Resolución SPU 1314/15 de otorgamiento de fondos - : Proyecto Mejora de las Competencias y Capacidades para el Estudio de Carreras de Ingeniería y Carreras Tecnológicas en Escuelas Secundarias de Educación Técnica – Plan Plurianual 2014/2016, en la suma de pesos doce mil ochocientos (\$ 12.800,00) y, PARTIDA INSITUCIONAL en la suma de pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos (\$ 59.400,00).-

**ARTICULO 4º:** Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO D n° 09/17.**

Mg. Lic. Mónica Alcira Páez  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A/C  
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Mg. Ing. Oscar Daniel Morán  
DECANO  
F.I.C.A. – U.N.S.L.